

(RAD (2018-199): EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA (C.G.P. sistema oral):  
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA S.A. (NIT: 860-003-020-1)  
APODERADO: DR. OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES  
DEMANDADO: CIRO BENAVIDES FLOREZ (C.C. 5.723.301).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER  
CÓDIGO 686154089001

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda, informando que se presentó una liquidación del crédito e intereses. Sírvese proveer.  
Rionegro (S), 21 de julio de 2021.

LIBETH CAROLINA OCHOAORTIZ  
Secretaria

Rionegro S/der., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe que antecede y revisada la liquidación de crédito allega la parte demandante, no especifica hasta cuando va el corte de dicha liquidación y de igual forma advierte este despacho que lo concerniente a capital no corresponde a lo ordenado en el mandamiento de pago y al igual que el auto de seguir adelante y tampoco es un proceso de menor cuantía, por lo cual se le requiere a la parte demandante que aclare la liquidación allegada a este despacho el pasado 25 de septiembre de 2020, a fin de darle el tramite correspondiente.

NOTIFIQUESE.

  
ROCIO ASTRIDTRUJILLO DE PEÑA  
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE  
RIONEGRO SANTANDER**

Hoy, 22 de julio de 2021 a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados N° 078

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ  
Secretaria